



RESOLUCION R-Nº 0216-2026

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2026

Expte. Nº 556/2025-ING-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Marina Elizabeth BAEZ, DNI Nº 23.353.138, personal nodocente de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, por la que solicita ayuda económica para asistir al "Taller Anual Sistema de Información Universitaria (SIU) - 2025", llevado a cabo en la Ciudad Mar del Plata, Buenos Aires durante los días 30 y 31 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado taller constituye una instancia de formación y construcción colectiva, orientada al fortalecimiento de la gestión universitaria mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre instituciones.

QUE este espacio promueve la mejora continua de los procesos de gestión, la innovación en el uso de herramientas informáticas y la consolidación de redes colaborativas entre universidades.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN NODOCENTE emite Despacho Nº 03/25-CS-CCP-UNSa de fecha 07 de noviembre de 2025 mediante el cual aconseja otorgar al personal que allí se detalla la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos por su asistencia al mencionado taller, entre ellos a la mencionada agente.

QUE el Fondo de Capacitación Nodocente fue creado con el propósito de incentivar la formación continua del personal, promoviendo la aplicación de los saberes adquiridos en sus funciones cotidianas, en pos de una mejora sostenida del desempeño institucional.

QUE de acuerdo a lo informado en ese despacho la Comisión acordó en los casos en que el personal haya recibido un apoyo parcial por parte de su Unidad Académica, la Comisión completará el monto hasta alcanzar la suma estipulada anteriormente.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA informa que el gasto debe imputarse a la partida R- 11-20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Marina Elizabeth BAEZ, DNI Nº 23.353.138, personal nodocente de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, una ayuda económica consistente la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), en concepto de gastos de asistencia al "Taller Anual de Sistema de Información Universitaria (SIU) – 2025", organizado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) llevado a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, durante los días 30 y 31 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la agente mencionada en el Artículo 1º deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.



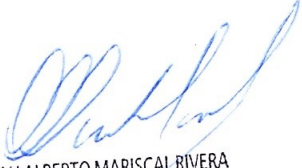
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

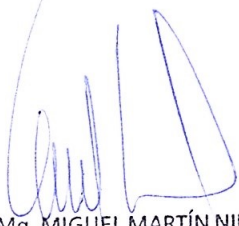
Expte. N° 556/2025-ING-UNSa


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución a la partida U.P. R-11.20 del Fondo de Capacitación Nodocente del presupuesto de esta Universidad para el correspondiente Ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0216-2026